

13/08/25

INCENDIOS Y PERMISOS CLIMÁTICOS

En los últimos días, el elevado número de incendios y sus consecuencias (restricciones de movilidad, cortes de carreteras, evacuaciones por fuego o humo, etc.) están afectando no solo a la población en general, sino también a la plantilla de Unicaja.

Desde CCOO hemos remitido un escrito al Servicio de Prevención recordando que, en caso de que se decreten medidas de restricción de movilidad, se debe facilitar:

- La posibilidad de que el personal afectado pueda trabajar desde otros centros.
- La opción de realizar teletrabajo.



Permiso Climático

Asimismo, os recordamos que el Real Decreto-ley 8/2024 de 28 de noviembre ha modificado el Estatuto de los Trabajadores para incluir un nuevo permiso retribuido por causas climáticas ("permiso climático"), que permite ausentarse del centro de trabajo hasta 4 días retribuidos cuando:

- ❑ Sea imposible acceder al centro de trabajo o transitar por las vías necesarias para llegar a él.
- ❑ Exista una situación de riesgo grave e inminente, incluidas catástrofes o fenómenos meteorológicos adversos.
- ❑ Las autoridades competentes recomienden, limiten o prohíban el desplazamiento.
- ❑ Y siempre que no sea posible realizar trabajo a distancia.

Para cualquier duda, consulta con tu delegado o delegada de CCOO.

TODA NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS AFECTADAS

Siempre CCOO contigo